

Sesión de Apertura.

Primer Periodo de Sesiones del año 2020.

8 de Enero de 2020

Muy buenos días Magistrada, Magistrados, a todas y a todos, ciudadanos que nos siguen por los distintos medios electrónicos, personal del Poder Judicial que nos siguen en los diversos distritos Judiciales de la Entidad.

De acuerdo al Artículo 104 de nuestra Ley Orgánica “El Tribunal Superior de Justicia tendrá cada año dos períodos de sesiones; el primero, iniciará el primer día hábil del mes de enero y concluirá el último día hábil anterior al primer periodo vacacional que se establezca en el calendario oficial del Poder Judicial del Estado” que corresponde a este día 8 de Enero de 2020.

Por lo anterior creo conveniente enmarcar lo que serán los trabajos de este Tribunal, de su magistrada y magistrados, de las comisiones que conforman y del Poder Judicial del Estado de Coahuila en su conjunto en el presente periodo y en el año y la década que comienza.

Primeramente, transitamos de un Modelo de Justicia centrado en los procesos y las inercias a una Justicia centrada en la persona como sujeta de derechos. Esto, pudiera parecer una obviedad, pero sabemos que en la práctica muchas consideraciones han estado por encima de que cada persona que lo requiera reciba una justicia pronta, expedita, transparente, profesional, medible e innovadora. La Justicia centrada en la persona implica que cada juzgador, mediador, litigante, auxiliar en la administración de justicia, haga de la justicia su único fin.

El entorno Nacional nos plantea una realidad donde necesitamos hacer más con menos. El Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, significa una reducción sobre el año anterior e incluso sobre lo ejercido, en el mismo, sin embargo estoy convencido, de que una justicia centrada en la persona implica también la racionalidad de los recursos, hacer más con menos, de la misma manera que asumen este entorno nacional, empresas, familias y particulares.

Una justicia centrada en la persona implica también construir la confianza en el poder judicial que transita por afrontar conforme a derecho aquellos asuntos que han puesto en entredicho a miembros de este tribunal, como son el caso de INFONAVIT, FICREA y

250 procedimientos administrativos disciplinarios en curso.

En el mes de febrero realizaré cumpliré la obligación que me confiere el artículo 14 de la Ley Orgánica de rendir ante ustedes y ante el Consejo de la Judicatura el informe anual de las actividades del Poder Judicial, sin embargo hoy en esta apertura del periodo permítanme señalar las principales actividades que desarrollaremos en los próximos meses:

Primeramente realizaremos la presentación consulta y operación de un Modelo Judicial para Coahuila que parte de valores y principios para ofrecer una justicia no solo pronta y expedita sino además profesional, transparente, medible e innovadora.

La Justicia Abierta que con el tabajo de cada uno de ustedes hemos comenzado a construir se verá reflejado en la apertura de sesiones de las Salas Apertura de Salas

Una justicia medible implica un Sistema de Indicadores Judiciales conformado conforme a estándares nacionales e internacionales, con la cooperación, si del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, la Unión Europea, México Evalúa,

Projusticia, el IMCO, y el propio Observatorio Judicial de nuestra entidad con los que venimos trabajando en la construcción de un sistema de evaluación de desempeño que nos permita transparentar mejor la actuación judicial, pro sobre todo tomar decisiones de política pública para la mejora.

Un Modelo Judicial como el planteado requiere la profesionalización permanente y de la más alta calidad mediante un Instituto de Especialización Judicial que ofrezca grados académicos con validez oficial que certifique las competencias de todos los niveles de la carrera judicial.

Un programa de mejora de los espacios en cada distrito judicial, comenzando en las próximas semanas por el punto más lejano de nuestra entidad como es Ciudad Acuña.

Una reforma profunda del marco reglamentario del Poder Judicial que parte de una Nueva Ley Orgánica, cuyo proyecto está a cargo de la comisión de magistrados en retiro. Entre estas reformas destaco dos que competen directamente al pleno de este tribunal: Primero, pasar de tres a cinco salas, con el mismo personal, pero con mayor especialización y posibilidad de profundizar en cada asunto que nos corresponde resolver. Y, segundo, que con ello todos los magistrados integren pleno mediante la

conectividad en vivo de las salas radicadas en Saltillo y en Torreón, así como la participación de los magistrados supernumerarios en los asuntos que les sean requeridos sin la necesidad de costosos traslados e inversión de tiempo que puede aprovecharse en la resolución de los asuntos radicados en cada sala.

Se continuará con los conversatorios que en cada una de las materias se vienen desarrollando, pero iremos más allá, para en coordinación con el poder legislativo integrar por medio de la consejera jurídica los criterios de cada sala que sustenten las reformas a los marcos normativos que reduzcan el margen de la discrecionalidad y la interpretación ambivalente de la ley.

Asumiendo el compromiso que hice al asumir este honroso cargo, de que el Poder Judicial aporte certeza a la gobernabilidad en el Estado, seguiremos trabajando en correspondencia al Poder Ejecutivo, porque este tribunal no es ajeno a los desafíos que afronta nuestra sociedad en materia de Seguridad, por ejemplo, donde los esfuerzos realizados por el ejecutivo deben ser correspondidos en pleno respeto a los derechos humanos con la actuación judicial.

De la misma manera enmarcados en derechos y convencionalidades este poder debe fortalecer el desarrollo económico, que asegura el goce de derechos económicos y sociales, y los distintos ámbitos de la justicia cotidiana como es lo laboral, familiar y civil.

Porque la autonomía de los poderes judiciales radica en la argumentación de nuestras sentencias, como bien ha dicho el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no en encerrarnos ajenos a las necesidades y demandas de la sociedad.

En esta sesión de apertura del primer periodo de sesiones, quiero reconocer también el trabajo de cada uno de ustedes a través de las comisiones que se conformaron en este pleno e invitarlos a construir desde cada una de ellas este modelo judicial para los Coahuilenses.

Mi reconocimiento es también para las y los jueces que día con día están haciendo su trabajo para dignificar la carrera judicial, y el personal de cada juzgado y órgano de este poder.

Con la correcta planificación financiera y la priorización de los recursos tendremos la posibilidad

de invertir en este año en la dignificación del trabajo judicial, con espacios y equipamiento adecuado y mejoras salariales para la base operativa de este poder.

De esta manera el Poder Judicial del Estado de Coahuila construye en apertura un Modelo Judicial, haciendo más con menos y centrado en la persona como sujeto de derechos.

¡Muchas Gracias!